

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSULTORA WORLDCLAIM GLOBAL CLAIMS
MANAGEMENT WORLDCLAIM S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 13 días del mes de septiembre de 2019, a las 12h00, en las oficinas ubicadas en la Portugal E10-77 y 6 de diciembre, Edificio Ambar; y, se reúnen los accionistas de **CONSULTORA WORLDCLAIM GLOBAL CLAIMS MANAGEMENT WORLDCLAIM S.A.**, en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Se designa como presidente Ad-Hoc al Dr. Iván Raúl Torres Proaño; y, como secretaria Ad-Hoc a la Ab. Cecilia Salazar Sánchez.

Los accionistas presentes y el capital suscrito y pagado que les corresponde en función de sus acciones pagadas son los siguientes:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
FUSCO ANDREW JOSEPH	USD \$ 400,00	400
FUSCO MICHAEL ANDREW	USD \$ 400,00	400
TOTAL	USD \$ 800,00	800

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el presidente sobre la administración durante el ejercicio económico 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver sobre el balance general, estados financieros y el estado de resultados cerrados al 31 de diciembre de 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2018.
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijación de sus honorarios.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día, punto por punto, esto es:



1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el presidente sobre la administración durante el ejercicio económico 2018;

El presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los accionistas que se ha puesto en su conocimiento previo a la Junta el informe del presidente, mismo que indica que la compañía ha tenido un resultado positivo este año y que espera que la empresa siga creciendo en el 2019.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA:

La Junta por unanimidad resuelve dar por conocido el informe de la Administración durante el ejercicio económico 2018.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018;

Con respecto al segundo punto del orden del día toma la palabra el presidente Ad-Hoc de la Compañía quien menciona el Informe del Comisario para el año 2018, que fue puesto en conocimiento de los accionistas con anterioridad.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA:

La Junta por unanimidad resuelve dar por conocido el informe del Comisario para el ejercicio económico 2018.

3. Conocer y resolver sobre el balance general, estados financieros y el estado de resultados cerrados al 31 de diciembre de 2018.

El presidente Ad – hoc pide que por secretaria se dé lectura de las principales cuentas de los estados financieros; y, luego explica los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente a ejercicio económico del año 2018.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA:

La Junta, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime dar por conocido el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico 2018.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc y recuerda a los accionistas que los estados financieros reflejaron pérdidas durante el ejercicio económico 2018, por tanto no existen utilidades que distribuir.

El presidente Ad – hoc de la Compañía, indica que, revisados los balances, se desprende que la compañía al 31 de diciembre de 2018 tuvo una utilidad neta a disposición de los accionistas de US\$ 77,065.40, la misma que debería dejarse



dentro de utilidades no distribuidas, con el fin de tener un respaldo para el siguiente año.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA:

La Junta, luego de escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve de forma unánime no repartir utilidades y mantener las mismas en la cuenta de utilidades no distribuidas.

5. Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijación de sus honorarios.

El presidente Ad-Hoc propone a los accionistas autorizar a quien ejerce la representación legal de la compañía, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ORDINARIA:

La Junta resuelve de forma unánime autorizar al representante legal de la compañía la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019, así como fijar sus honorarios.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 14h00.

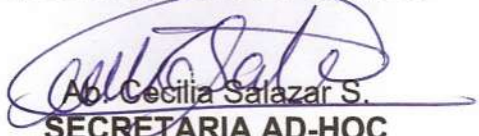
En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta todos los accionistas, el presidente Ad-Hoc, la secretaria Ad-Hoc, quien certifica.

Por FUSCO ANDREW JOSEPH


Dr. Iván Torres P.

PRESIDENTE AD-HOC

Por FUSCO MICHAEL ANDREW


Ab. Cecilia Salazar S.

SECRETARIA AD-HOC